

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Tipo de reunión	Interna: X	Secretaría o Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Participación Ciudadana		
	Externa:			
Fecha: 01/12/2021	Hora inicio:	03:00 P.M.	Hora finalización:	8:10 P.M.
Actividad	Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana – CMPC 2020-2024			Anexa Listado Asistencia
				Si: No: X
Lugar:	Hacienda La Extremadura Hotel y Centro de Convenciones			
Elaborado por:	Gloria Luz Mora David	Convocada por:	➤ Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría Técnica del CMPC	
Objetivos de la Actividad: ➤ Presentar Informe del sector de Federación de Acción Comunal de Medellín – Fedemedellín ➤ Presentar Informe de representación en el Encuentro de Prospectiva sobre Sistemas de Participación Ciudadana ➤ Presentar Informe de resultados de los procesos de votaciones de PL y PP y Elecciones de CCCP ➤ Activar Protocolo de Representatividad, para atender visita de intercambio de experiencias con Popayán				

Desarrollo temático	
Nº	Orden del día:
1	Verificación del quórum
2	Aprobación del orden del día de la sesión
3	Aprobación del acta de la sesión del 3 de noviembre de 2021
4	Presentación de Informe del sector de Federación de Acción Comunal de Medellín - Fedemellín
5	Informe de representación en el Encuentro de Prospectiva sobre Sistemas de Participación Ciudadana
6	Informe de representación del Consejo ante el Comité de Garantías de Transparencia Electoral (15 min. Exposición y 10 min. Inquietudes)
7	Informe de resultados de los procesos de votaciones de PL y PP y Elecciones de CCCP
8	Activación de Protocolo de Representatividad, para atender visita de intercambio de experiencias de Popayán
9	Proposiciones y varios
10	Cierre de la sesión

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

1. Verificación del quórum: Siendo las 03:40 p.m. se da inicio a la sesión y la consejera Luz Nélide Benítez Holguín de la Secretaría Técnica verifica la presencia de 13 sectores, de los cuales 12 son representantes principales y 5 representantes suplentes, por tanto existe quorum deliberatorio y decisorio. Se deja claridad que para esta sesión no hay representante de la Personería. Seguidamente se pone en conocimiento que el Presidente del Consejo se encuentra ausente debido a otros compromisos, por tanto, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del CMPC en su artículo 11 se debe elegir moderador para la sesión hasta que llegue el presidente, quien en ese momento retomará la sesión, de lo contrario quien sea el moderador elegido lo hará hasta que esta finalice.

Se solicita a los asistentes postular los candidatos a moderador y se propone al consejero Cesar Augusto Castaño a quien luego de someter a votación todos los presentes se muestran de acuerdo y es elegido por unanimidad.

A continuación se concede la palabra al moderador Cesar Augusto Castaño para presidir la sesión y dar inicio oficial a la misma, quién solicita presentar el orden del día.

2. Aprobación del orden del día de la sesión: La Secretaría Técnica informa que hasta antes de iniciar la sesión no se habían recibido propuestas para anexar o modificar el orden del día, se realiza la votación y es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del acta de la sesión del 3 de noviembre de 2021: Desde la secretaría técnica se informa que no se recibieron anotaciones al acta de la sesión anterior, en la sesión se propone solo una corrección y es que en donde se menciona la Junta de Acción Comunal, la palabra comunal se cambie por comunitaria; por tanto, se somete a votación su aprobación y la misma se **aprueba por unanimidad**.

4. Presentación de Informe del sector de Federación de Acción Comunal de Medellín - Fedemellín.

A continuación las consejeras Gloria Catalina Villegas y Natalia Bolívar inician su presentación haciendo un recuento del propósito de una Junta de Acción Comunal – JAC, manifestando que de acuerdo con esas acciones en común que tienen sus afiliados es hacia donde apunta su objetivo.

Agregan que una JAC es una organización civil que debe estar en todas las instancias de participación, que debe ser tenida en cuenta como un espacio y una organización que se adhiere al desarrollo del municipio, del departamento o del país, por tanto, se debe considerar como una organización civil; y como empresa privada tiene responsabilidad civil y sus procedimientos deben estar enmarcados en los tiempos de ley y los debidos procesos que se requieran en cada uno de ellos, por tanto, cuando se tienen vacíos en sus estatutos o en la norma debe recurrir a la jurisdicción pertinente para hacer las cosas debidamente, de lo contrario tendrá impugnaciones así las faltas se cometan por desconocimiento. Es deber de todos sus miembros estar informados jurídicamente de la legislación especial por estar en el sector solidario y como organización sin ánimo de lucro tiene unas características muy especiales que la convierten en una organización específica.

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

Refieren que la JAC no tiene matricula mercantil pero sí tienen RUT, certificado que sería el equivalente para poder ejercer el trabajo solidario; se han encontrado con personas que les manifiestan que deben tramitar la cámara de comercio para poder operar y realizar todas las acciones, generando confusión entre unas organizaciones y otras; las consejeras hacen la claridad que la JAC es una empresa que puede hacer todas sus actividades y es regulada por ella misma, tienen en su interior los roles que pueden ejercer ese control y es regulada por la Secretaría de Participación Ciudadana y quien le otorga la personería jurídica, pero si se encuentran en otra instancia como Fedemedellín o la Confederación quien les otorga esta personería es el Ministerio del Interior.

Agregan que la JAC es una organización social que trabaja desde la integralidad, con diferentes grupos poblacionales y comisiones de trabajo, a diferencia de las ORSO quienes trabajan en temas puntuales y con sectores poblacionales específicos, que tienen una línea, un tema o un propósito; caso contrario a las JAC que le apuntan a un todo porque es ese aliado que busca que el Estado cumpla su función, y en donde una persona desde los 14 años puede hacer parte de ella tenga o no un nivel educativo, por esto se dice que allí se atienden todas las necesidades del pueblo Colombiano, recibir la ayuda del Estado y que esta llegue al territorio a través de las JAC.

La JAC es una organización comunitaria que tiene conocimiento de las necesidades de ese territorio y de los habitantes que hacen parte de este, sus fortalezas y es la que conoce y define qué necesita para el desarrollo de ese sector como del barrio y que va a repercutir en la ciudad; esta junta está conformada por los vecinos, amigos, familiares, por el empresario que conoce a otros y los lleva a la sede, es una red de amigos y vecinos que va construyendo un propósito para mejorar su espacio y su calidad de vida.

La JAC debe tener procedimientos para todo, su espacio para realizar sus actividades, tiene comisiones con un plan de trabajo que se puede revisar cada trimestre y que se reúnen cada dos o tres meses al igual que la mesa directiva. Se sabe que uno de los aspectos a mejorar es que al momento de convocar a las asambleas la comunidad asista, se observa que en los puestos de votación hay quorum pero cuando se cita a las asambleas no llegan y es allí en donde se debe empezar a mostrar a las personas el potencial que tiene las JAC del trabajo en equipo y que concurran con el mismo volumen cuando hay elecciones.

En cuanto a las estatutos de las JAC, refieren que allí se encuentra la carta de navegación como organización, desde la norma tienen algo en común pero también tiene unas particularidades y es allí en donde se equivocan cuando van a tomar una decisión o publican una cartilla informativa, porque consideran que se debe hacer de una manera y posteriormente se les informa que es de otra.

Continúan diciendo que la JAC es una organización autónoma entendida desde la posibilidad de generar recursos y auto sostenerse y desde recoger todas las habilidades que tienen las personas que la lideran para sacar adelante la organización; solucionan sus propios conflictos, proponen lo que desean y esperan para sus territorios, la comunidad y sus afiliados, porque no es solo entender que está en pro de los demás hacia afuera sino también hacia dentro de la misma organización, cómo logra construir una base fuerte con las personas que desean participar y qué les gusta, que estén asociadas para generar proyectos y programas.

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

La JAC es solidaria porque siempre busca trabajar en equipo para sacar resultados, esto se observa cuando trabajan en los convites o proyectos productivos.

A continuación presentan un corto video del líder comunal Héctor Iván Giraldo, sin embargo, por el bajo volumen en el mismo desde la Secretaría Técnica se solicita que se envíe al WhatsApp para que cada consejero y consejera lo pueda escuchar.

Seguidamente continúan con su presentación manifestando que la JAC es una organización sin ánimo de lucro, que nace del deseo de servir y del altruismo y sentirse tocado por el otro, y si alguien tiene las posibilidades o sabe cómo conseguirlas las lleva al territorio para atender la necesidad, y es empezar a reconocer que se puede buscar dineros en muchas formas de proyectos, regalías, instituciones internacionales, de otras fundaciones y entender que el aporte que se hace es porque desea que el territorio progrese, quiere a la gente que vive allí y no esperar a qué le va a aportar la Alcaldía o los dignatarios, sino desde cada uno mirar qué puede aportar y ayudar.

Refieren que la JAC es sostenible, sustentable, que busca desde los recursos que se tienen apoyar el tema ambiental y que desde los recursos que se tienen haya viabilidad en todo lo que se hace y para que el desarrollo no afecte a otras personas de otros territorios; la JAC es democrática porque todo es basado en la concertación, todos se escuchan y al final se hace votación, se hace procesos democráticos de elección y toma de decisiones.

A continuación hacen lectura del concepto que la Ley 743 de 2002 artículos 6 al 8 dice sobre lo que es una JAC; complementan diciendo que existe una normativa muy extensa pero que es esta la ley que les reglamenta, sin embargo, está la Ley 1989 del 02 de agosto de 2019 que hace unas claridades normativas con respecto a la 743 y actualmente se adelanta en el Congreso la nueva Ley Comunal que va a fortalecer la anterior.

También cuentan con la política pública comunal, en donde sí se siente el apoyo de la Administración Municipal, les da beneficios en temas de organización como integración con el INDER y entre JAC, celebrar el día los comunales, acciones que consideran importantes para empezar a recuperar y generar la participación entre sus miembros.

En cuanto a los principios de las JAC mencionan los siguientes: Democracia, Igualdad, Participación, Prevalencia del interés común, solidaridad y Autonomía.

Sus Objetivos son dos:

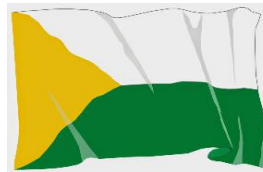
- Crear y desarrollar procesos de formación
- Retroalimentar el desarrollo integral de la comunidad

Los servicios de la JAC están enmarcados hacia la participación y la cultura política, el desarrollo humano; y es a través de las JAC con sus alianzas que puede ayudar a que mejore el nivel de cada afiliado

En estos servicios se encuentran: Ser mediador, Ser gestor y transformador

La JAC cuenta con símbolos y es una organización que esta desde el año 1958.

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			



Finalizan su presentación proponiendo ser parte activa de las JAC para mejorar las comunidades y los territorios.

Se abre el espacio para que los consejeros y consejeras presenten sus comentarios y preguntas; la consejera Ana Sofía refiere que se debe hacer un trabajo para reconocerse y poder participar

La consejera Olga Elena manifiesta que la JAC descarga todo el trabajo en una sola persona o líder, propone hablar para construir y mirar cómo puede apoyar a esa persona que no está aportando para mejorar.

La Consejera Natalia Bolívar les responde que se debe construir desde la base para dar la solución y contribuir para la transparencia, que se preocupen por su comuna.

La consejera Gloria Patricia Rúa refiere que al escucharlas piensa que las JAC es el cielo y no es así porque hay unos juegos de egos, de intereses personales y se ven situaciones relacionadas con el inadecuado manejo político; considera que todos desde el nacimiento son comunales para participar desde el actuar de las comunas; piensa que en ocasiones se desvirtúan las intenciones y la esencia de las JAC.

La consejera Deicy Janeth refiere que se ha visto un avance en cada cuatrienio en cada una de las JAC, con sus imperfectos, acuerdos y desacuerdos; pero a través del trabajo que se ha realizado, se ha hecho una construcción para darle una mirada más objetiva a las JAC, lo dice porque desde el año pasado viene acompañando y asesorando algunas juntas, llevándose la sorpresa que los contextos de Ley y de las personas que están a la cabeza no buscan asesoría jurídica; considera que se debe empezar a hacer una construcción educativa y formativa, para llegar a entender el objetivo y misionalidad de las JAC; felicita a las consejeras Catalina y Natalia.

El moderador Cesar Castaño agrega que se debe revisar la historia de las JAC, reconociendo que han ayudado a construir país y ciudades; hacer reflexiones frente al proceso de asociación y organización, pasar de ser ciudadanos dispersos a encontrarse en diferentes instancias.

A continuación, las consejeras Catalina y Natalia comparten un video sobre la conformación de las JAC y el mismo es enviado al WhatsApp para ser escuchado por los consejeros y consejeras.

5. Informe de representación en el Encuentro de Prospectiva sobre Sistemas de Participación Ciudadana.

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

La consejera Gloria Patricia Rúa del sector CTP inicia su presentación, refiere que el encuentro se llevó a cabo en Itagüí, tuvo 3 espacios y más que una capacitación fue un espacio para compartir experiencias de miembros de Consejos de Participación Ciudadana de Municipios del Área Metropolitana, incluyendo un representante de Cundinamarca.

En el primer encuentro se habló de la contextualización de la normatividad sobre participación ciudadana, de política pública y de leyes relacionadas con la participación; agrega que la presentación se enviará al correo para que conozcan que las personas que allí se invitaron estaban a la altura del encuentro, teniendo presencia de representantes de los Consejos Municipales de Itagüí, Bello, Copacabana, La Estrella, Envigado, Girardota, siendo este un encuentro enriquecedor para darse cuenta en qué punto se encuentra Medellín; el segundo encuentro el objetivo era el diseño de los Sistemas de Participación Ciudadana y la identificación de los requisitos claves del sistema y una actividad práctica y el tercer encuentro era el mapeo de relaciones y articulación de actores de los Sistemas de Participación Ciudadana.

Continúa su presentación mencionando que le llamó la atención de cómo se abordó la dimensionalidad de la participación, aprendió que la participación puede ser multidimensional, que puede ser un principio en todos los proyectos, trabajo y a la vez es un derecho, una garantía, y un valor; se hablaba de cómo van a hacer para que esa multidimensionalidad de la participación esté presente en todos los proyectos y trabajos que se realizan como miembros de los Consejos Municipales existentes y conformados porque allí también se encontraban representantes de Municipios que aún no habían conformado sus Consejos Municipales de Participación Ciudadana y que no tienen una Política Pública de Participación Ciudadana.

Agrega que se les habló de algunas normas referentes que en el CMPC se tiene poco claras:

- Ley 1757 de 2015: desde donde se crea el CMPC
- Ley 131 de 1994: que habla del voto programático
- Ley 850 de 2003: Control social
- De los términos en la Constitución: pasar de hablar de Estado a un Estado Social de Derecho.

Frente al CMPC se concluyó que hay varios alcances de los consejos y uno de ellos es liderar la puesta en marcha del Sistema Municipal de Participación Ciudadana – SMPC; aquí se encuentran la PPPC y el SMPC que en el sector ambiental y en otros tiene unos subsistemas de participación viéndose allí la importancia y la necesidad de practicar una real participación en todos los contextos y dinámicas de las comunidades y la sociedad. Menciona la consejera, la importancia de diferenciar entre sistema de participación ciudadana y Planeación Ciudadana Participativa; recuerda que en los territorios se conocen los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación - CCCP que son espacios de participación porque allí confluyen los representantes y sectores haciendo un proceso participativo, pero son en esencia instancias de planeación que es distinto al espacio de participación; agrega que el Consejo Territorial de Planeación – CTP al cual pertenece, se encarga del tema de la planeación y en los territorios no hay una instancia o consejos territoriales o comunales de participación, convirtiéndose así los CCCP en ambas cosas.

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Se habló de la Polimembresia Vs Real Participación: En los territorios se pertenece a todo, y se está dejando que la participación se disminuya porque no hay nadie más y no se permite que haya otras miradas; todos estos espacios son de incidencia y la pregunta es si son espacios vinculantes o es lo que decide una mesa técnica.

Continúa su presentación mencionando el Consejo Departamental de Participación Ciudadana porque este era un evento de la Gobernación de Antioquia y allí surgieron varias propuestas:

- Creación de una red de consejos de participación
- Conformar una Red Institucional que apoye esa red de consejos territoriales
- Generar desarrollo en los territorios a través de la participación
- Generar Mecanismos de participación a nivel de rendición de cuentas y control social
- Procesos de rendición de cuentas y control social (procesos no momentos)
- Promoción de la participación
- Sistema Departamental de Participación Ciudadana - SDPC: Es el mecanismo articulador que integra todos los planes y procesos.

El Sistema Departamental debe tener 3 ejes:

- Intrainstitucional: tiene que participar toda la institucionalidad
- Intraciudadano: la ciudadanía debe estar presente con sus dinámicas y autonomía
- Estado y Ciudadanía: con la integración de ambos

Sistema de Participación

- Totalidad en movimiento – se rige por unos ciclos
- Se reinicia
- Proceso: que tiene actores, acciones y procesos
- Movimiento: Dinamiza
- Qué se mueve al interior
- Principios de conservación y libertad
- Impredecible – incierto
- Resultados inciertos

El Sistema debe ser:

- Articulado
 - Ordenado
 - Movimiento
 - Mismos procesos Equilibrio Salida
- } Caos

Continúa diciendo que tuvieron una conversación colaborativa y fue un proceso interesante en donde fueron conscientes de:

- Lo máspreciado
- Principios (Criterios) – Valores (Axiología)
- Cosmovisión - sensaciones
- Imaginarios
- Misión del Estado
- Agendas

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Refiere que se presentó el caso del Municipio de Itagüí y menciona el proceso:

- Creación CMPC mediante un decreto
- Diagnóstico participativo
- Formulación de la PPPC
- Están en la aprobación de Consejo Municipal
- Generar el proyecto de acuerdo
- Generar un plan operativo para elegir el CMPC

Ejes PPPC Itagüí

- Promoción
- Participación
- Comunicación
- Información
- Sinergias
- Articulación
- Fortalecimiento a toda la comunidad de la participación

En cuanto al Diseño Prospectivo refiere que hay algunas definiciones que compartirá en su presentación mediante correo porque las considera importantes.

Finaliza su presentación manifestando que les dejaron un ejercicio y propone que todos los integrantes del CMPC lo realicen:

- Búsqueda de un logo e imagen del Sistema de Participación Ciudadana: cómo lo sueñan o imaginan
- Articulación interna de actores y sectores: ¿realmente están articulados?
- Hacer parte del Sistema de Participación Ciudadana
- Ver imaginarios a futuro del Sistema de Participación Ciudadana
- Procesos

La consejera Luz Nélide de la Secretaría Técnica felicita y agradece a la consejera Gloria Patricia Rúa porque su presentación fue enriquecedora y amena, se evidenció la pasión que siente al hablar del tema, agrega que fue a un proceso de capacitación y ante el Consejo presentó una síntesis enriquecida, considera que la elección para representar al CMPC en esta capacitación fue acertada y a futuro tendría mucho que aportar a partir de esta experiencia; considera valioso el tema de la prospectiva porque en el momento con la pandemia y todo lo que está pasando en el mundo, tener la capacidad de mirar en prospectiva ayuda a no estar en el fatalismo que es en donde a veces desean llevar a las personas.

El consejero Diego Alejandro Parra del sector Juventud refiere que le parece muy interesante el tema y le inquieta en cómo van a realizar la construcción de la PPPC y posteriormente llegar con el CMPC porque es este consejo quien apoya en la formulación de esta política y toma como ejemplo la experiencia que se tiene en el momento en Medellín; agrega que comparte la apreciación de Luz Nelida y le gustaría vivir con tanta pasión las formaciones. Le gustaría que el próximo año se pudiera realizar el plan de trabajo más territorial, unirse con los CCCP, JAL y

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

JAC para hacer intercambio de experiencias intergeneracionales y disfrutar de los espacios tradicionales de participación.

El consejero Cesar Castaño refiere que luego de hacer su presentación de la prospectiva de la participación ciudadana hace pensar que el país va a superar ese pesimismo y la fatalidad y esto se puede lograr con la participación ciudadana.

El consejero Efraín Manuel Butrón refiere que desea hablar sobre el funcionamiento del Sistema Municipal y el diseño de la participación municipal; menciona que lo que se tenía con la anterior cohorte, era una aproximación diagnóstica frente a cómo estaba la participación ciudadana en la ciudad; en este diagnóstico que reporta la Universidad de Antioquia con el índice de calidad de la participación ciudadana se encuentra que hay tres puntos a resaltar el capital social, el sector institucional y la representatividad de participación, es decir, cómo se refleja la ciudadanía en esos espacios de participación.

Frente al asunto de cómo sería en un Municipio la dinámica frente a si se acoge primero la política o el CMPC, refiere que hay una cuestión muy clara frente a la teoría en función de la opción de políticas públicas porque se va adoptando a nivel sectorial de algunas categorías de los Municipios, para el caso de esos municipios se dice que hay políticas públicas que se pueden crear sin ningún problema, por tanto, no hay una formula específica por la cual se diga que el Municipio debe hacer o no, porque se debe tener en cuenta la autonomía territorial y las dinámicas de la participación.

6. Informe de representación del Consejo ante el Comité de Garantías de Transparencia Electoral.

El consejero Diego Alejandro Parra inicia su presentación manifestando que el tema ya se había visto en sesión anterior, recuerda que este proceso se regula por el decreto 0697 de 2017 y 0368 del 2021. Agrega que el comité municipal de garantías y transparencia para la participación se crea con el propósito de brindar esas garantías en todo el proceso de elección de los CCCP y de las elecciones de presupuesto participativo en todas las comunas y corregimientos, de una forma u otra se busca que el comité sea legible y transparente.

El comité se organiza a través de la plenaria que es todo el comité de garantías en donde se encuentran las diferentes dependencias encargadas del tema como son: Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Participación Ciudadana a través de la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Secretaría de Innovación digital y la Personería.

¿Cómo se divide el comité?

- Comité Municipal de Garantías
- Subcomités Zonales
- Subcomités Territoriales

Logros

- Inclusión del CMPC

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

- Acompañar el 90% de las acciones realizadas
- Discusión pública para incluir el voto en blanco en las elecciones del CCCP
- Ampliar fechas para resolver situaciones territoriales

Por mejorar

- Resaltar que siempre hay algo para mejorar
- No existen soluciones perfectas para atender la aprobación de toda la comunidad
- El tema de la foto, porque algunos la querían y otros no
- No había un canal de comunicación directo para resolver las situaciones que se presentaron con respecto a la suplantación

Importante

- Mejorar la comunicación asertiva desde la Secretaría de Participación Ciudadana para con la persona delgada del CMPC
- Atención efectiva e información clara para activar rutas ante presuntas vulneraciones
- Presuntas suplantaciones de identidad
- La Participación ciudadana virtual tuvo representatividad pero también se debe pensar en esas personas que no tienen acceso y de las personas mayores
- Se propuso el retorno presencial
- Ajuste de techo presupuestal en proyectos de 12 comunas y corregimientos
- En algunas comunas aprendieron a ajustar el presupuesto para que todos los proyectos sean aprobados

Finaliza su presentación, manifestando que desde el sector Juventud agradecen por la aceptación que tuvo en el CMPC, toda vez que en el mes de febrero volverán a la plataforma de juventudes porque llegarían los representantes del Consejo Municipal de Juventud - CMJ y serán ellos quienes ocupen la curul, además extiende la invitación para el proceso del 5 de diciembre en las votaciones para el CMJ.

La consejera Deicy Janeth Ibargüen refiere que en algunos sectores no se hizo el tema del remanente, sino que se realizó algo con los sectores menos favorecidos y fue hacerles entrega del remanente para poder hacer sus ejercicios y actividades y así poder ser visibilizados.

Luz Nélide de la Secretaría Técnica hace la aclaración con respecto a la apreciación de la consejera Deicy dado que en el momento no se han definido los remanentes, se hizo un ejercicio previo porque el DAP no tenía proyectado que se aplazaran las votaciones, por tanto, se había definido un cronograma porque es fundamental que todo el proceso finalice antes de que el POAI vaya a discusión en el Concejo, y porque desde lo que es el ejercicio planificador, se debe entregar al Concejo el presupuesto participativo distribuido por dependencias, se tenía proyectado con la Secretaría de Participación Ciudadana que la meta se cumpliera en agosto con las votaciones y organizar el tema, porque la priorización es un momento mínimo frente a lo que es la formulación de los proyectos, que es básico para poder ingresar al presupuesto. Agrega que con el aplazamiento de la priorización se afectó todo el calendario, sin embargo, se continua trabajando con todas dependencias y entres descentralizados que entran en el proceso para que avanzaran en la formulación de sus proyectos, algunos lo hicieron y otros manifestaron que si no sabían si habían sido priorizados para qué hacer una formulación de

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

proyectos. Con las comunidades se adelantaron conversaciones para que miraran los proyectos y para que analizaran a partir de la priorización como se iban a destinar los remanentes pero no se ha hecho ningún ejercicio formal que implique que ya están definidos los remanentes, la semana pasada se suspendió el proceso de conversación sobre los remanentes y el año entrante en la tercera semana de enero, el DAP va a presentar la propuesta a las JAL para que la analicen y la lleven a los consejos comunales de planeación y ya en el consejo se decide.

Hay un ejercicio muy importante que deben hacer los representantes de los sectores y que desde el DAP se debe avanzar para lograr que el ejercicio de presupuesto participativo sea realmente planeación participativa y que la comunidad realmente participe.

Finaliza su intervención la consejera Luz Nélide manifestando que desde el DAP se tiene una deuda con el CMPC y es una capacitación que se estará programando para el año entrante sobre el proceso de planeación participativa y cómo se debe trabajar con los CCCP que se están dedicando a presupuesto participativo cuando la mirada debe ser planificadora del territorio.

La consejera Gloria Rúa complementa diciendo que se cree que participación es solo de votaciones cuando en realidad es un todo, no solo para presupuesto participativo sino cuando se actualiza el Plan de Desarrollo Local - PDL, cuando se hace planeación participativa y la recolección de insumos o la definición de los tarjetones y aun en las votaciones debería haber un comité de garantías de manera permanente, considera que los consejos comunales deben ser una instancia de gestión de proyectos, que la cultura de votación debe cambiar porque se tiene siempre la idea de la trampa y resalta la participación de los jóvenes en estos procesos porque son ellos quienes deben empoderarse.

La consejera Catalina Villegas agradece la diligencia de Diego cuando tuvo inquietudes y obtuvo respuesta; y pone en conocimiento que realizó varios requerimientos y nunca tuvo una respuesta

La consejera Luz Elena habla sobre el escándalo que se presentó en la comuna 13 San Javier, cuando un miembro de la JAL estaba solicitando votos para asignar certificados a los estudiantes de las IES, esto se volvió un escándalo en la ciudad y ya se dice que son los ediles; agrega que le sorprende que en el comité de garantías haya un solo representante del CMPC para hacerle seguimiento a toda una ciudad, sugiere mirar y como son realmente incidentes en este proceso hasta qué punto son unos sujetos que solo están para tomar la foto y dejar la evidencia del fraude; sugiere hacer controles antes de hacerse las votaciones y que las entidades de control que hacen el seguimiento tener también un seguimiento; de otro lado, pregunta si es posible que una JAC puede representar dos sectores.

La consejera Catalina Villegas responde a Luz Elena que sí se puede y debe hacerse una concertación entre los sectores

El consejero Juan Carlos Marín refiere varias situaciones que se presentaron en las pasadas elecciones:

- En la elección de los CCCP se vio la vulneración y la no inclusión del sector víctimas

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

- Se hizo el protocolo para participar y la Secretaría de Participación Ciudadana no tuvo en cuenta el sector de víctimas
- En el tarjetón no apareció el sector víctimas a pesar de haber participado en todo el proceso
- Refiere que el sector y todas sus víctimas se sienten lesionados porque no lo tuvieron en cuenta y se pregunta cómo se subsanará esta omisión

Diego Alejandro agrega que se debe analizar el próximo año con la Secretaría de Participación Ciudadana que el Comité de Garantías sea permanente, que sea todo el CMPC el que participe en este comité, agrega que se debe esperar al mes de enero para que este sector víctimas sea incluido en las elecciones.

Siendo las 5:52 p.m., se hace presente el Presidente del CMPC Eduar Fabián Córdoba Ortega para de esta manera continuar con la moderación de la sesión, agradeciéndole al consejero Cesar Augusto Castaño su disposición

7. Informe de resultados de los procesos de votaciones de PL y PP y Elecciones de CCCP.

El Presidente del CMPC Eduar Fabián Córdoba inicia su exposición, presentando el balance del proceso de votación del presupuesto participativo, refiriendo que se obtuvieron 124.234 votos válidos en la jornada de priorización, en donde la participación total fue de 140.229 de ellos 2.489 fueron votos incompletos, es decir que no hicieron el ejercicio hasta el final, y 13.000 que no fueron validados. Agrega que la información de cada una de las comunas y corregimientos se les va a compartir a todos los consejeros y consejeras, quedando pendiente el tema de los remanentes.

Seguidamente hace lectura del valor del techo presupuestal, el valor del remanente, el número de votos válidos y el número de proyectos priorizados en cada una de las comunas y corregimientos.

Continúa su presentación informando que en las elecciones del CCCP, participaron 92.334 votantes, de estas 81.324 fueron votos válidos, 7.349 fueron votos incompletos y 3.361 no validados; posteriormente hace lectura del número de duplas que quedaron conformadas en cada una de las comunas y corregimientos, quedando así:

Comuna	Número de Duplas
1 Popular	32
2 Santa Cruz	26
3 Manrique	33
4 Aranjuez	21

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

5 Castilla	23
6 Doce de Octubre	24
7 Robledo	29
8 Villa Hermosa	25
9 Buenos Aires	28
10 La Candelaria	22
11 Laureles Estadio	29
12 La América	23
13 San Javier	21
14 Poblado	20
15 Guayabal	25
16 Belén	28
50 Corregimiento San Sebastián de Palmitas	20
60 Corregimiento San Cristóbal	21
70 Corregimiento Altavista	13
80 Corregimiento San Antonio de Prado	32
90 Corregimiento Santa Elena	20

Agrega que a cada una de las JAL de todas las comunas y corregimientos se les envió los datos de los resultados mediante resolución así como el cuadro de resultados.

Finaliza su presentación referenciando la movilización ciudadana y menciona, que se realizaron varias estrategias en territorio para poder llegar a más personas y por las dificultades que se presentaban en algunas comunas con su techo presupuestal, entre ellas están:

- Apuesta desde la Secretaría de Participación Ciudadana con la participación del Secretario Juan Guillermo Berrio, para llegar a las personas que no están participando y hacer un proceso cuantitativo y cualitativo
- Caravanas artísticas en cada una de las comunas y corregimientos para que mediante el arte se sumaran a la participación y conocieran más sobre el proceso participativo
- Se ubicaron puntos para las personas mayores
- Se buscó tener un punto de inclusión en cada una de las comunas para el acceso a personas con movilidad reducida

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

- En las Instituciones Educativas se realizó un piloto con la Secretaría de Participación Ciudadana y se dictaron charlas sobre lo que es presupuesto participativo y esto se evidenció en el alto índice de participación de los jóvenes en las votaciones.
- Ruta Medellín Cuida lo Público (Bus con equipamiento) articulado con la Secretaría de Suministros y Servicios
- Volanteo: entrega de la información sobre el proceso de votación con código QR
- Espacios de Votación Virtual
- Perifoneo
- Convites de Participación

A continuación se da el espacio para realizar preguntas, comentarios y/u observaciones; el consejero Diego Alejandro refiere que le parecen absurdos los resultados de la comuna 1 Popular, pues se informa que votaron 32.000 personas; agrega que le parece muy interesante la información que la consejera Luz Nélida les da sobre todo el proceso de formación y pedagogía que se hizo en esta comuna 1, considera que es algo que se debe seguir haciendo en el resto de comunas y corregimientos y desde el CMPC también se debe empezar a hacer y dinamizar para llegar a las instituciones educativas, hogares, comunidades, organizaciones de base y demás entidades en el territorio para empezar a empoderarse del presupuesto participativo, piensa que es una de las apuestas que debe tener el Consejo Municipal de Juventud el próximo año, porque la plata del territorio está en presupuesto participativo, agrega que uno de los llamados es articularse entre dependencias, llegar a las instituciones educativas no solo a los grados 10 y 11 sino también a los grados 8° porque allí se encuentran los jóvenes de 14 años para seguir incrementando el nivel de participación

Continúa el consejero manifestando que le preocupa el tema de los CCCP por lo del voto en blanco porque en algunas comunas y corregimientos ganó, propone hacer un análisis en estos sectores porque así se haya realizado un ejercicio participativo no se vio la representatividad; rescata el ejercicio que se hizo en el territorio con las secretarías, ve una dinámica muy interesante con respecto a la articulación con otras dependencias de despacho.

La consejera Natalia Bolívar presenta varias preguntas e inquietudes:

- ¿Cuál es el total de población que puede votar en cada territorio?
- ¿Cuál es la base de datos que establecen para decidir que una persona vive en una comuna y trabaja por ese territorio y pueda votar allí?
- ¿Cómo garantizan que vive en el territorio?
- ¿Qué porcentaje de personas están votando?, esto no se está mencionando y es importante conocer el porcentaje si ha aumentado o disminuido en el tiempo para ver la representatividad que tiene cada consejo.
- Tiene la inquietud sobre duplas a las que les ganó el voto en blanco pero aparecen que quedaron dentro del proceso, lo menciona por el caso de la Comuna 10 La Candelaria, donde ganó el voto en blanco con 1.200 y 1.000 por la dupla.
- Se cuestiona por qué hay dos representantes de adulto mayor siendo este el sector más organizado y en el periodo que está por terminar los representantes son los que están en el cabildo

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

- Antes se había solicitado la información sobre mapas de actores para conocer los sectores que iban a representar, ahora hay dos representantes de adulto mayor, pregunta por qué y cuál fue el análisis en su momento.
- Considera indispensable conocer el reglamento del CCCP para saber cómo funciona

La consejera Gloria Rúa refiere que para su concepto hay un mensaje negativo enviado desde la Secretaría de Participación Ciudadana en el tema de las votaciones y fue la ampliación de las fechas, porque esto le restó seriedad en el caso que constató, piensa que un proceso de votación no puede estar en un vaivén de fechas.

Agrega que otro mensaje que va a cambiar la participación es la cantidad de votaciones pues estas saturan la participación del ciudadano; refiere que también le preocupa el voto en blanco y pregunta para qué fue, si en algunas comunas ganó y sin embargo se eligió dupla; comenta que le parece interesante saber cómo se comportó la votación debido al bajo porcentaje que se evidenció en su comuna, pues en las anteriores 3.800 personas votaron y en esta ocasión algo más de 1.000 lo hicieron, siendo una comuna de casi cien mil habitantes, esto quiere decir que el porcentaje de participación bajó demasiado; refiere además que le gustaría conocer cómo es el enfoque de género, pues en su comuna el consejo comunal quedó en un 61% conformado por mujeres y preguntar si a estos sectores se les agrega que el sector de la JAL, Asocomunal, de discapacidad y el de adulto mayor.

La consejera Daryeny Parada refiere que la función del rol del CMPC es que sea efectivo, que se aprenda a implementar un sistema de participación y esto se hace desde la casa, desde la manera como se están haciendo las cosas en la ciudad de Medellín, pero teniendo claro el tema de la gestión de resultados para el desarrollo, es participar con los actores en la planeación del desarrollo; considera que hay que devolverse a las gestiones y prácticas; sugiere que como Consejo se debe pensar en un enfoque de capacidades en términos de identificar actores y territorios y en un enfoque de formación en términos de informarlo y formarlo en veedurías y controles sociales; hay que educar en términos de educación superior y ver esos mapas que están en las comunas de cómo está el acceso a esa educación; finaliza la consejera mencionando los reglamentos de los servicios sociales que los jóvenes deben prestar en las comunas.

La consejera Catalina Villegas refiere que con el Decreto 0368 pensó que con este se iba a solucionar muchas situaciones, pues en la teoría estaba bien plasmado, pero lamentablemente el planteamiento que se tuvo desde el principio no se cumplió. En cuanto a las fechas de votación considera que fue buena decisión ampliar el plazo porque en su momento vio que no había organización.

A continuación el Presidente del CMPC agradece las preguntas e inquietudes de los consejeros y consejeras y espera responder a las mismas y las que no, propone reunirse con quien lo desee y aclara sus dudas; seguidamente manifiesta:

- En cuanto a las fechas hay algunos de acuerdo y otros no, frente a esto se escucharon varias propuestas y solicitudes y al final se decidió ajustar las fechas de votación porque se consideró que debían estar abiertos a la ciudadanía

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

- Con el mapa de actores en su balance todas las PQRS han sido respondidas y le solicita a la consejera Natalia enviarle por WhatsApp las que considera que no han sido respondidas por la Subsecretaría.
- Con el dinero de presupuesto participativo, refiere que esta es del ciudadano y propone estar pendientes no solo del 5% sino del 95% restante y tratar de articular y fortalecer con la ciudadanía.
- En cuanto al control social, dice que la Secretaría de Participación Ciudadana tiene un equipo de apoyo para realizar este trabajo, agrega que pocas Alcaldías en Colombia tienen este equipo, que se dedique a formar a la ciudadanía en este tema, que esté pendiente de los recursos públicos.
- Respecto al Decreto 0368 aclara que estuvo en la construcción de este como coordinador de la ruta y reconoce que se puede mejorar algunas cosas; solicita que como CMPC se reconozca que esta es la segunda elección que se hace de los representantes a los CCCP y cree que de la primera a la segunda se ha mejorado mucho, porque en la primera se eligieron grupos que hasta el momento no saben cómo y ahora se conoce que hubo una plataforma, votos, acompañamiento, movilización propone partir de la buena fe y creer al que se tiene al lado.

Finaliza su intervención agradeciendo la labor que cada uno de los consejeros y consejeras han realizado en el CMPC, y en sus instancias de participación porque es valiosa y desde la Secretaría de Participación Ciudadana se hace el reconocimiento porque es voluntario.

8. Activación de Protocolo de Representatividad, para atender visita de intercambio de experiencias con la ciudad de Popayán

A continuación la servidora Clara Inés Correa de la Secretaría de Participación Ciudadana informa a los consejeros y consejeras que así como el año pasado de parte de la Alcaldía de Popayán hay una invitación para acompañar a algunos representantes que llegan a Medellín el lunes 13 de diciembre en la mañana, quedando disponibles a partir de la tarde para atenderlos o el martes 14 y 15 de diciembre y realizar un encuentro con el CMPC máximo dos o tres horas para compartir experiencias, por lo anterior, se activa el protocolo de representatividad para que tres consejeros hagan el respectivo acompañamiento, solicita que postulen los representantes y que por WhatsApp se propongan los temas a tratar en estas fechas hasta el lunes 6 de diciembre.

Para este encuentro se postulan los consejeros Luz Elena Correa Isaza, Luz Danelia Guarín Ocampo, Juan Carlos Marín Cortés y Efraín Manuel Butrón Canoles; por unanimidad son elegidos para representar al CMPC en el encuentro con los representantes de la Alcaldía de Popayán. Se deja constancia que la consejera Ana Sofía Rodríguez propone que se realice un reencuentro con los 11 visitantes y con los comités de inclusión.

9. Propositiones y varios:

El consejero Diego Alejandro Parra refiere que estará hasta el mes de marzo del 2022 como representante ante el CMPC, propone poner a consideración la inclusión del CMJ al CMPC, que de manera autónoma el consejo se manifieste y se haga el consenso que hasta que no se oficialice el CMJ y no se cubra la curul del CMJ puedan continuar en el CMPC.

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

La consejera Luz Nélida de la Secretaría Técnica recuerda que la elección de los representantes de los sectores tiene una dinámica y en este caso, el ejercicio lo hace la Secretaría de Juventud, por tanto, esta conversación se debe tener es con esta secretaría y no en la plenaria del CMPC.

El consejero Efraín Manuel Butrón manifiesta que si bien el CMPC tiene un protocolo para la aceptación de nuevos sectores, propone que se permita que el CMJ tenga un mecanismo procedimental para realizar la designación y no sea cualquier persona que diga que va a ocupar la curul. Luz Nélida aclara al consejero Efraín que este es un tema amplio y no es para proposiciones y varios, considera que se debe abordar en otra sesión.

La consejera Deicy Janeth Ibargüen del sector Afrodescendientes agradece a la Secretaría de Participación Ciudadana por el acompañamiento, agrega que en el momento están en lo de la agenda 2040 mencionando que es una dinámica interesante e enriquecedora y que en el momento en que le hagan entrega de más información desde la Gobernación la compartirá para avanzar en el tema; agrega que están haciendo otro acompañamiento desde la salud ancestral, desde parte ética desde lo Afro y desde la parte étnica, con el fin de salvaguardar la parte de identidad y cultural; refiere que tuvieron la oportunidad de participar en el tema de víctimas con la comisión de la verdad; están en la reglamentación de las organizaciones para unas temáticas desde las ORSO desde el Ministerio del Interior; termina su intervención manifestando que con el tema de las MinTics, se están haciendo unos empoderamientos desde la parte de emprendimiento de las mujeres; agrega que se hizo una participación con el tema de la interculturalidad, en donde no solo estuvo el tema Afro e Indígena sino también el RUM, Víctimas, Pastoral Social y otros sectores; cierra su intervención diciendo que participaron en el foro a nivel ambiental en donde se tuvo el acompañamiento de varios Ministerios que tenían que ver con la temática, y lo elevaron a nivel local, nacional e internacional; esta experiencia la deseaba compartir con todo el CMPC

Acto seguido y como parte de los puntos a tratar entre proposiciones y varios, la servidora Clara Inés Correa presenta a los consejeros y consejeras una comunicación y recuerda que en sesión anterior la Líder Oriana informó el punto en el cual se encontraba el proceso de la PPPC y de las dependencias que por ley debían emitir concepto por ser corresponsables; dado esto, desde la Secretaría General se sugiere que para evitar una devolución desde el Concejo Municipal se redactara un aval o concepto de parte del CMPC en el cual se mencione que se consultó con la ciudadanía y se enuncien todas las acciones que se realizaron.

Agrega que desde el Equipo de Apoyo con la asesoría de la abogada Estefanía Rodríguez se redactó una carta y luego de leerla les propone que si están de acuerdo la firmen, para luego enviarla al Concejo Municipal informando que el CMPC da su aval a la propuesta de Política Pública de Participación Ciudadana - PPPC que se les presentó. Esta comunicación debe ir firmada por cada representante principal de los sectores que conforman el CMPC.

Posteriormente, se abre el espacio para escuchar comentarios y observaciones sobre la comunicación, momento en el cual el consejero Diego Alejandro Parra Galeano manifiesta que considera que el tema no es para proposiciones y varios porque se están asumiendo unos compromisos y porque considera que a la “carrera” no se debe firmar el documento.

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

La consejera Natalia Bolívar refiere que está de acuerdo con el consejero Diego, que había dos delegados del CMPC para la PPPC y en una ocasión la Líder Oriana les manifestó que brillaban por su ausencia, en su caso en particular se debió a varias dificultades técnicas y tecnológicas y pensó que el consejero Efraín pudiera tener una mejor representación que ella; sin embargo, considera que no es un tema de proposiciones y varios y propone que se amplíe la información a todos los consejeros de lo que se va a pasar al Concejo y con más tiempo se pueda dar lectura y dar un concepto real de lo que sucedió durante el proceso de construcción.

El consejero Luis Fernando Gómez del sector de Gremios Económicos manifiesta que sí hay lugar, porque es una proposición que se revise un documento y no ve porqué no se puede firmar un documento que no está diciendo otra cosa diferente a que este consejo apoya que se continúe el proceso de la política pública que hoy ya está formulado por parte de la UNAL y de la cual participaron muchos consejeros y sugiere que se someta a consideración.

Seguidamente la servidora Clara Correa informa a los consejeros y consejeras que el oficio no tiene nada diferente a todas las actividades, oficios, documentos y demás acciones que se han realizado para la formulación de la PPPC, agrega que como miembro del comité es consciente de los aportes del consejero Efraín.

Luz Nélida Benítez interviene manifestando al consejero Diego Alejandro que reconoce el deseo de conocer en detalle el contenido del oficio y dado ella no hace parte de la Secretaría de Participación Ciudadana, como consejera del CMPC le recuerda que en múltiples actividades han sido convocados y han participado en la formulación de la política pública y lo que dice en el comunicado es que se conoce el proceso, se sabe cómo se hizo y se avala para que continúe el trámite.

Nuevamente la servidora Clara Correa les informa que la comunicación se está leyendo para que todos la conozcan y que de igual forma se les entregará en físico para que durante el espacio destinado para la cena lean y lo firmen si lo consideran pertinente, porque no es obligación firmarlo.

El consejero Efraín Manuel Butrón manifiesta que tiene una apreciación, y es que si este comunicado ha suscitado esta discusión considera que se debe dar un tiempo para la reflexión porque no se está diciendo que no van a firmar el aval, sino que se está exigiendo un tiempo para pensar lo que está allí porque es un aval en común y muy importante para la política pública

El consejero Cesar Castaño pide la palabra y refiere que la discusión está fuera de lugar porque hasta ahora y leyendo la comunicación no hay nada diferente a lo que han realizado todos, simplemente es una carta para cumplir un formalismo y que el trabajo que se ha realizado colectivamente por el CMPC y con la ciudadanía corre el riesgo de perderse porque no se va a presentar oportunamente ante el Concejo; considera que la carta cumple con el objetivo de mostrar que hay un aval colectivo del CMPC para la presentación de la PPPC ante el Concejo.

El Presidente del CMPC interviene e insiste que el contenido de la carta da cuenta de los encuentros realizados y del proceso, y no hay nada diferente a lo que se realizó, propone que se termine de leer, se haga la votación y que si alguno se abstiene de firmarla lo puede hacer

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

teniendo en cuenta el derecho a la abstención. Dándole paso así a la servidora Clara Inés para continuar con la lectura de la comunicación.

El consejero Luis Fernando Gómez interviene y refiere que en lo público los tiempos cuentan y para el Municipio cualquier día que se retrase puede ser que ya no se radique, por lo tanto apela a la buena fe y la buena razón de los presentes para que le pongan el sentido de pertenencia y de solidaridad que necesita el documento, pues no está diciendo nada raro, simplemente dice que en el CMPC se ha trabajado, se ha estudiado, se ha concertado, esto es lo que se presenta y se avala lo que se presenta, agrega que de ahí en adelante queda que se pueda participar en las comisiones, en los debates del Concejo que son abiertos a la ciudadanía, además se está dando la opción de que quien no esté de acuerdo no lo firma y reitera que apela al buen sentido de todos como unidad, porque no se vería bien que el CMPC este conformado por 15 sectores y solo firmen 10, esto no daría un sentido de unidad porque habría cinco personas inconformes, a su consideración, piensa que la carta debe llevar un solo párrafo.

El Subsecretario Eduar Fabián invita a que se permita la firma de los consejeros que desean hacerlo e invita para que todos lo hagan porque hicieron parte de este proceso y si alguien no la firma entendería que no hizo parte del proceso y porque no estuvo en las cinco sesiones; hace la claridad que si alguien desea abstenerse lo puede hacer y solicita que se haga la votación y aprobación de que quien quiera y pueda firmar se deja constancia que se hizo el proceso y conocimiento el proyecto y da su aval.

La consejera Gloria Patricia Rúa del CTP refiere que le parece muy importante que todos firmen y queden incluidos, piensa que se debe dar un tiempo hasta el jueves o viernes para los que están dudando, para que lo revisen y comprendan y ya el viernes en la tarde en la oficina de la servidora Clara lo firmen y de ahí se pueda radicar, porque para su concepto todos son compañeros y se debe buscar un punto medio de concertación.

Finalmente el Presidente se muestra de acuerdo con la propuesta de la consejera Gloria Rúa y refiere que quienes deseen firmar la carta en el momento lo pueden hacer y quienes requieran hacer una lectura más a fondo sobre la comunicación se les propone que hasta el día viernes 03 de diciembre se dará espera para conocer su decisión de firmar o no.

10. Cierre de la sesión

Sin más temas a tratar el Presidente del CMPC, Subsecretario Eduar Fabián Córdoba agradece la intervención de todos los asistentes a la sesión, y les propone pasar al siguiente punto del encuentro que es la atención preparada para todos y así cerrar las sesiones del CMPC para el año 2021.

Siendo las 08:10 p.m. finaliza la sesión

EDUAR FABIAN CÓRDOBA ORTEGA
Presidencia CMPC

LUZ NÉLIDA BENÍTEZ HOLGUÍN
Secretaría Técnica CMPC

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

ASISTENTES A LA REUNIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
Nombre	Dependencia	Teléfono/ Celular	Correo Electrónico	Firma
Eduar Fabián Córdoba Ortega	Subsecretario de PL y PP – SPC	3855555 Ext 5294	eduar.cordoba@medellin.gov.co	Ok
Luz Néida Benítez Holguín	Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local - DAP	3855555 Ext 5939	luznelida.benitez@medellin.gov.co	Ok
Clara Inés Correa Ochoa	Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo	3855555 Ext 5909	clara.correa@medellin.gov.co	Ok
Gloria Luz Mora David	Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local - DAP	3855555 Ext 9647	gloria.mora@medellin.gov.co	Ok
Estefanía Rodríguez Z	Secretaría de Participación Ciudadana	3108233097	niaz_321@hotmail.com	Ok

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

CONSEJEROS ASISTENTES A LA REUNIÓN				
Nombre	Entidad	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Juan Carlos Marín Cortés	Mesa Municipal de Participación de Víctimas	3192333861	jacsantarita12@gmail.com	Ok
Jován Felipe Agudelo Rodríguez	Consejo Territorial de Planeación – CTP	3126358206 - 2123212	jovan19840527@hotmail.es	Ok
Gloria Catalina Villegas Martínez	Federación de Acción Comunal de Medellín – Fedemedellín	3136455001 2350593	catalinavillegas59@gmail.com	Ok
Daryeny Parada Giraldo	Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN	3017875806	daryenyparada@gmail.com	Ok
Diego Fernando Sánchez Trujillo	Federación Antioqueña de ONGs - FAONG	3148872891 3147710284	diegof92@hotmail.com	Ausente
Luis Fernando	Gremios	3206833307	luesgo_1@hotmail.com	Ok

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Gómez Giraldo	Económicos	3106335536 4448383	director@confecoopantioquia.coop	
César Augusto Castaño Vásquez	Sindicatos	4449375 Opc. 3 Opc. 2 Ext 110 3182479667	cesarcasss@yahoo.com	Ok
Adolfo Rafael Calderón Bonivento	Grupos Étnicos Indígenas	3116335397	adofel317@gmail.com	Ok
Deicy Janeth Ibargüen Ulloa	Comunidades Afrodescendientes	3156527035	deibul2@gmail.com	Ok
Ana Sofía Rodríguez Bedoya	Asociación de Organizaciones de Mujeres	3015357212	anasofia063@gmail.com	Ok
Diego Alejandro Parra Galeano	Consejo Municipal de Juventud	3113958629	diegoa609@gmail.com	Ok
Blanca Gladys Ortega	Comité Municipal de Discapacidad	3112544429 hija 3215842363	gladysortega0409@hotmail.es	Ok
Cristina Maria Gallego	Juntas Administradoras Locales – JAL	3193553751	cristinaedilesa@gmail.com cristi.gls@hotmail.com	Ausente
Luz Danelia Guarín Ocampo	Mesa Municipal de Participación de Víctimas	3006343803	danelia.guarin@gmail.com	Ok
Gloria Patricia Rúa Montoya	Consejo Territorial de Planeación - CTP	3113055058	gloriarua44@gmail.com	Ok
Natalia Bolívar Morales	Federación de Acción Comunal de Medellín – Fedemedellín	3012432113	natybolivarm@gmail.com	Ok
Julia Elena Gómez Gómez	Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN	3007849247	jegomez@udem.edu.co	Ausente
Gloria Patricia Uribe Neira	Federación Antioqueña de ONGs - FAONG	3116293380	patriciauribe23@hotmail.com	Ausente
Miguel Ángel Restrepo Brand	Gremios Económicos	3104073866 4425523	subregiones@confecoopantioquia.coop marestrepob@hotmail.com	Ausente
Gilberto Alonso Agudelo Pineda	Sindicatos	3113156928	g.agudelo122@gmail.com adem.ctc@gmail.com	Ausente

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Fredy Sáenz Ferrer	Grupos Étnicos Indígenas	3006132360 3104455740	freddysaenzferrer@gmail.com	Ausente
Víctor Hugo Rentería	Comunidades Afrodescendientes		vihurra54@gmail.com	Ausente
Olga Elena Montoya Paniagua	Asociación de Organizaciones de Mujeres	3006587540 4489805	oelenasantiago@yahoo.com	Ausente
Efraín Manuel Butrón Canoles	Consejo Municipal de Juventud	3006150413	efrainbutroncanoles@gmail.com	Ok
John Hoiber Graciano Cardona	Comité Municipal de Discapacidad	3113445916	cardonagracianojohn@gmail.com	Ausente
Luz Helena Correa Isaza	Juntas Administradoras Locales – JAL	3012432582 3003962870	luzhci@hotmail.com	Ok

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

Fecha y lugar próxima reunión

Fecha: 26 de enero de 2022

Hora: 02:00 p.m.

Lugar: Plataforma Teams